PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 324 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/16 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA FOTOCOPIADORA DE LA MARCA KYOCERA" (ID Nº 319.089), AL OFERENTE PAPELERA GUAIRÁ S.A.

Asunción, 05 de diciembre de 2016.

VISTO: *El acta del comité de evaluación Nº 21/2016 de fecha 30 de noviembre de 2016 y los antecedentes del llamado CD Nº 18/16 "Adquisición de tóner para fotocopiadora de la marca Kyocera" (ID Nº 319.089), y;*

CONSIDERANDO: *Que, la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 20/2016 de fecha 20 de enero de 2016, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, en el punto 3. Acto de apertura, último párrafo dice: "Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 16/2016, contando con la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas: Papelera Guairá S.A., por un monto total de ₲. 4.562.000 y Multimerc S.R.L., por un monto total de ₲. 5.800.000".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en su último párrafo expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que las ofertas presentadas por las firmas Papelera Guairá S.A. y Multimerc S.R.L. se ajustan en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales; y en

ABG. ANDREA C. IBARRA BARUJA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 324/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/16 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA FOTOCOPIADORA DE LA MARCA KYOCERA" (ID Nº 319.089), AL OFERENTE PAPELERA GUAIRÁ S.A.

segundo lugar se procederá a continuar la evaluación de la oferta conforme lo establece la carta de invitación y sus anexos".

Que, en el punto 5. Cuadro comparativo de ofertas, en el primer párrafo expresa: "Confeccionado el cuadro comparativo de las ofertas se puede determinar que no existen errores ni ajustes aritméticos, así también que la oferta más baja corresponde a la firma Papelera Guairá S.A."

Que, asimismo en el punto 9. Conclusión y recomendación, expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas", los artículos 58 al 63 del Decreto que reglamenta la ley, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03, el llamado CD N° 18/16 "Adquisición de tóner para fotocopiadora de la marca Kyocera" (ID Nº 319.089) al oferente Papelera Guairá S.A., por un monto de ₲ 4.652.000 (guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil) IVA incluido".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar, conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas" el llamado CD N° 18/16 "Adquisición de tóner para fotocopiadora de la marca Kyocera" (ID Nº 319.089), a la firma Papelera Guairá S.A., por un monto total cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil (₲ 4.652.000) IVA incluido.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaría General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la Rca.

ABG. ANDREA M. DARRA BARUJA
Secretaría General
Procuraduría General de la República